



LIGA BOGOTANA DE PORRISMO

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO Y CLUBES POSTULADOS – SELECCIÓN BOGOTÁ INTERLIGAS 2026

FECHA: Miércoles 11 de junio de 2026

HORA DE INICIO: 09:30 PM

HORA DE FINALIZACIÓN:

LUGAR: Sesión Virtual Liga Bogotana de Porrismo

1. ASISTENCIA CLUBES QUE REPRESENTARÁN A BOGOTÁ

- CLUB VDS
- CLUB BCA DUNKAN

Campeonato Nacional Interligas que organizará la Federación Colombiana de Porrismo (FEDECOLCHEER) en la ciudad de **Neiva** en el mes de **octubre de 2026**.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y contextualización de la postulación de clubes.
2. Definición del marco de co-responsabilidad (Compromisos de los Clubes que representarán a Bogotá vs. Aportes de la Liga).
3. Proyecciones financieras, técnicas y rubros de la Liga Bogotana.
4. Especificaciones del itinerario técnico, reglamento, pagos y parámetros de competencia (ICU / FEDECOLCHEER).
5. Protocolo institucional, avales de deportistas e imagen unificada.
6. Aprobación del cuadro de categorías.
7. Cierre de la sesión.

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1. Bienvenida y Proyecciones de la Liga

La presidencia da la bienvenida a los asistentes, reconociendo el esfuerzo y la iniciativa de los clubes deportivos avalados que se postularon formalmente para asumir la representación de la Liga Bogotana de Porrismo bajo la figura de **Selección Bogotá** en el certamen nacional de Neiva. Se enfatiza que este tipo de competencias de carácter interligas exige la **máxima rigurosidad reglamentaria y representativa**, por lo cual se establece un protocolo estricto que todos los delegados, entrenadores y deportistas deben respetar obligatoriamente.

Se recalca que la conformación y proyección de estos equipos requiere de un rubro financiero y logístico específico, el cual debe ser administrado con máxima optimización dado el impacto macro de los procesos del ciclo deportivo de la capital.

3.2. Marco de Co-Responsabilidad

MOMENTO 1: Compromisos y Obligaciones de los Clubes Postulados

- **Financiación y Logística:** Los clubes postulados asumirán la totalidad de los costos asociados a viáticos, lo cual incluye estrictamente: hospedaje, alimentación, uniformes de competencia, uniformes de entrenamiento, pago de la pista la sede, transporte pago de la inscripción al campeonato de \$150.000 por deportista, y demás gastos derivados de la participación.
- **Criterios Técnicos Rigurosos:** Es de carácter obligatorio cumplir a cabalidad con todos los aspectos técnicos exigidos por el reglamento de la competencia (edades de los atletas, niveles y todas las normativas generales).
- **Régimen Disciplinario:** Los deportistas y cuerpos técnicos de los clubes postulados se acogerán de manera estricta al **Reglamento Disciplinario Oficial** de la Liga Bogotana de Porrismo, aplicando las mismas sanciones, deberes y derechos que cobijan a las selecciones Bogotá directas.
- **Requisito Obligatorio de Participación Distrital:** Se aclara que los deportistas inscritos para el evento nacional deben haber participado obligatoriamente en el Evento Distrital previo organizado por la Liga Bogotana.

MOMENTO 2: Compromisos y Aportes Oficiales de la Liga Bogotana

Acompañamiento y Asesoría Técnica: Por parte de la Liga se ofrece acompañamiento y revisión de las rutinas para realizar las correcciones y el asesoramiento necesarios siempre y cuando sea solicitado por parte del club.



- **Proceso Publicitario e Imagen Institucional:** Los clubes avalados recibirán exactamente el mismo despliegue publicitario, cobertura en medios y reconocimiento en redes sociales institucionales que las selecciones directas de la Liga. Se les otorga el derecho de mantener la imagen uniforme de las **Selecciones Bogotá**.
- **Soporte Legal y Reconocimiento ante el IDRD:** Los deportistas que viajen debidamente avalados recibirán sus respectivas certificaciones oficiales como miembros de la **Selección Bogotá**. Asimismo, sus nombres y documentos aparecerán consignados en la **Resolución Original de la Liga Bogotana de Porrismo**, documento legal indispensable para cualquier trámite, historial deportivo o proceso de apoyo frente al Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).
- **Reconocimiento al Cuerpo Técnico:** Se otorga el reconocimiento oficial a los entrenadores a cargo de los equipos como **Entrenadores Departamentales** de la modalidad para este ciclo competitivo.

3.3. Especificaciones Técnicas, Itinerarios, pagos e Incentivos Especiales

- **Cronograma Obligatorio (Neiva):** Todas las delegaciones deben encontrarse en la ciudad de Neiva el día **viernes 8 de octubre** de manera obligatoria. Lo anterior responde a la participación obligatoria en el desfile inaugural del campeonato y a la asignación de los entrenamientos oficiales en la pista de competencia programados para esa misma noche.

El proceso de inscripción se hace por medio de la Liga Bogotana de Porrismo, por ello una vez se haga la respectiva consignación del pago se debe enviar al correo de la liga con copia al correo de auxiliar contable para su respectivo proceso.



- **Agenda Institucional (Festival de Verano):** Con el fin de otorgarles el reconocimiento público merecido ante la ciudadanía y la comunidad deportiva, los clubes avalados deberán participar de manera obligatoria en el **Festival de Verano** de Bogotá para la presentación y gala protocolaria de sus rutinas. De igual manera, se presentarán en la ceremonia oficial de **Entrega de Banderas**, cumpliendo rigurosamente con los protocolos institucionales de la ciudad.
- **Proveeduría de Indumentaria:** Se determina que los clubes tienen plena libertad para contratar al proveedor de confección que consideren pertinente para sus uniformes, no obstante, la Liga pone a su entera disposición la posibilidad de confeccionar los mismos con el proveedor oficial de la Liga para garantizar la unificación exacta de los colores y textiles institucionales.

Es de su total responsabilidad cumplir a cabalidad con la reglamentación expuesta por parte de la Federación Colombiana de Porrismo para la participación en el Campeonato Nacional Interligas 2026 (edades, fechas de nacimiento, reglamento etc). Por favor revisar detenidamente la información para evitar cualquier situación.

SELECCIONES COMO CLUB

<u>CLUB VDS</u>	Youth doble y Youth Pom
<u>CLUB BCA DUNKAN</u>	Hip hop doble, youth y senior y hip hop junior equipo
<u>CLUB GOLDEN</u>	Pom Doble junior y senior

4. CONCLUSIÓN Y CIERRE

Los delegados de los clubes manifiestan estar de acuerdo con todas las cláusulas disciplinarias, logísticas y técnicas descritas en la sesión.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por finalizada y se firma la presente acta por los miembros del Órgano Administrativo que en ella intervinieron.

(Espacio para firmas)

NOMBRE

CARGO

FIRMA

LINA ACERO	PRESIDENTA L.B.P.	
MANUEL DIAZ	REPRESENTANTE L.B.P.	
ANGELA CAMARGO	VOCAL L.B.P.	
LINA CLABRA	CLUB VDS	
MARCELA Y CARLOS	CLUB BCA DUNKAN	
FERNANDO QUEVEDO (No asistí a la reunión pero recibí el acta y estoy de acuerdo)	CLUB GOLDEN	